



Universidad de Granada

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y  
Cooperación al Desarrollo y Cooperación al  
Desarrollo

Oficina Relaciones Internacionales

Programa de aprendizaje permanente



## CONVOCATORIA AYUDAS ADICIONALES PARA LA MOVILIDAD ERASMUS CON NECESIDADES ESPECIALES (DISCAPACIDAD GRAVE) Curso Académico 2011/2012

*Anuncio de 22 de noviembre de 2011 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por el que se anuncia la apertura de la segunda fase de la convocatoria de ayudas adicionales para la movilidad Erasmus con necesidades especiales (discapacidad grave) para el curso académico 2011/2012.*

La convocatoria de ayudas adicionales de movilidad, gestionada por el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE), está dirigida a estudiantes Erasmus modalidad estudios o prácticas, a participantes en Programas Intensivos (IP) y en Cursos Intensivos de Lengua Erasmus (EILC) y al personal docente y no docente que presentan necesidades especiales (discapacidad grave). Los fondos para dichas ayudas se separan del presupuesto global que la Comisión Europea designa a España para la movilidad de estudiantes y profesores en el curso correspondiente. **En consecuencia, OAPEE no garantiza que puedan atenderse íntegramente todas las solicitudes recibidas. OAPEE realizará un estudio pormenorizado de las solicitudes y se asignarán los fondos de una forma objetiva.**

La convocatoria se encuentra publicada en la página web: [www.oapee.es](http://www.oapee.es), en (Erasmus/convocatoria 2011) y los formularios de solicitud en Erasmus/ Servicios/ Formularios de Solicitud Gestión en línea. Dichos formularios deberán ser cumplimentados por el solicitante en todos sus términos e ir acompañados de la documentación necesaria. El solicitante ha de presentar su solicitud en la Oficina de Relaciones Internacionales (Complejo Administrativo Triunfo, Cuesta del Hospicio s/n) antes de las 14 horas del **15 de diciembre de 2011**.

La Oficina de Relaciones Internacionales se encargará de comprobar que los solicitantes tienen concedida y aceptada una plaza de movilidad en la correspondiente Convocatoria Erasmus, completará la documentación y remitirá las solicitudes a la OAPEE. Quedarán desestimadas todas aquellas solicitudes que no sean presentadas y avaladas por la UGR, así como aquellas que no se acompañen de todos y cada uno de los documentos que se especifican en la solicitud.

Granada, a 22 de noviembre de 2011

Fdo.: Dorothy Kelly  
VICERECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES  
Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO